

Carpeta núm. 3,127.

Expediente núm.



4 ABR.

192560

192560

P A T E N T E D E I N T R O D U C I O N

a favor de la razón social

"Negra y Tort", domiciliada en Barcelona,

5

"

por:

"Procedimiento para la obtención de fotocopias por reflexión".

oo00ee

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10

El objeto de la presente patente de introducción lo constituye un procedimiento para la obtención de fotocopias por reflexión que se viene empleando en el extranjero, sin que hasta la fecha haya sido divulgado, conocido ni practicado en España.

15

Es evidente que cuando se trata de sacar una fotocopia de un documento más o menos transparente, escrito o impreso tan sólo por una de sus caras, puede emplearse para la obtención de la fotocopia el procedimiento ya conocido llamado de transparencia; ahora bien, cuando el documento está escrito o impreso por ambas caras o la hoja de papel no es transparente o transparente irregularmente, tal procedimiento de transparencia no puede ser aplicado.

20



Hasta la fecha, para la obtención de fotocopias por reflexión, de documentos escritos o impresos por una o ambas caras, es sabido que los rayos luminosos procedentes del manantial pasan en su totalidad a través de la emulsión o capa sensible, actuando sobre la totalidad de ésta, y al llegar al original, los rayos luminosos que chocan contra las partes claras de él, son reflejados hacia la emulsión o capa sensible para dar lugar este suplemento, por diferencia de contraste, a la formación de la imagen en la fotocopia; en tal forma de proceder, la emulsión y capa sensible es a base de sales de plata y se obtiene un negativo del original, es decir, las partes claras y oscuras de la fotocopia corresponden a las partes oscuras y claras del original respectivamente.

Según el procedimiento que se reivindica es posible el empleo de papeles azográficos, siempre de menor precio que los empleados hasta la fecha, que dan un positivo del original, es decir, los claros y oscuros de la fotocopia conseguida corresponden respectivamente a los claros y oscuros del original; hasta la fecha con tales papeles azográficos y mediante el procedimiento de reflexión que se viene empleando, no ha sido posible conseguir la formación de la imagen en la fotocopia, debido a que el primer chorro o rayos indidentes que pasan a través de la capa sensible la descomponen en forma tal que el suplemento reflejado no basta para formar la imagen.

Según el procedimiento que se reivindica como objeto de esta patente y que a continuación se describe, los rayos luminosos procedentes del manantial no inciden en su totalidad sobre la citada capa sensible, que-



dando, por consiguiente, sobre la capa sensible partes sin  
55 ser descompuestas que, en la fotocopia, nos proporcionan  
los negros u oscuros que resaltan en gran manera de las  
partes transparentes motivadas por, los rayos reflejados  
por las partes claras del original, una vez ha sido reve  
lada la fotocopia.

60 Consiste en síntesis el, procedimiento obje  
to de esta patente de introducción en interponer entre el  
manantial de luz y la capa sensible una retícula o trama  
que presenta alrededor de 15000 agujeros o partes transpa  
65 tal retícula o trama la capa sensible llevada por la pelí  
cula, papel o soporte más o menos transparente; tal reti  
cula o trama, si interesa, puede estar constituida por u  
na película transparente en la cual figure la cuadrícula  
en oscuro o negro, unida o pegada sobre la capa sensible  
70 que debe facilitarnos la fotocopia.

Según el procedimiento, los rayos luminosos  
procedentes del manantial de luz y que llegan a la reticu  
la o trama, unos pasarán a través de ella y otros quedarán  
retenidos por chocar contra la cuadrícula; los que pasan  
75 a través de la trama pasarán igualmente a través de la par  
te sensible y de su<sup>s</sup> soporte más o menos transparente, des  
componiendo a la composición o capa sensible en una serie  
de puntos; los rayos luminosos que han atravesado la tra  
ma, capa sensible y su<sup>s</sup> soporte, van a chocar contra el o  
80 riginal que se ha dispuesto contra el soporte de la capa  
sensible, quedando absorvidos los que choquen contra las  
partes oscuras del original, al tiempo que serán refleja  
dos hacia la citada capa sensible los que han chocado sobre



las partes claras del citado original. Estos rayos lumi-  
85 nosos reflejados y difundidos descompondrán la capa sen-  
tible adjunta antes protegida por la trama, dando lugar  
a la formación de la imagen en la fotocopia, correspon-  
diendo los claros del original a las partes transparen-  
tes de la fotocopia y, los oscuros del original a los os-  
90 curos de la fotocopia, una vez ésta haya sido revelada,  
obteniéndose del original, por decirlo así, una copia di-  
recta positiva, si bien, en los negros de la fotocopia o  
partes oscuras existirán piquitos blancos no visibles al  
ojo.

95 Impresionada la fotocopia tal como se ha  
manifestado, resta tan sólo proceder a su revelado, sepa-  
rando previamente la retícula o trama si se encontraba u-  
nida o pegada a la composición o parte sensible; la ope-  
ración de revelado de la fotocopia no ofrece caracterís-  
100 tica alguna particular y se puede llevar a cabo por immer-  
sión en baño o gas o por cualquier sistema semi-húmedo.  
Una vez revelada la fotocopia, por ser ésta transparente,  
pueden obtenerse de la misma cuantas copias interesen se-  
gún los métodos de transparencia que se conocen.

105 Después de lo manifestado se comprende que  
serán susceptibles de variación aquellos detalles de rea-  
lización del procedimiento descrito que no influyan en su  
esencialidad, en su consecuencia, la retícula o trama po-  
drá presentar mayor o menor número de agujeros o partes  
110 transparentes por centímetro cuadrado al número indicado  
a título de ejemplo, así como formar o no parte de la com-  
posición o parte sensible que nos proporciona la fotoco-  
pia, pudiendo emplearse para la realización del procedi-

miento descrito cualquier tipo de aparato o cámara para  
115 impresionar por reflexión de los existentes en el merca-  
do.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE**  
**DE INTRODUCCION**, por espacio de los diez años fijados por  
120 la ley, la exclusiva de explotación en España de:

1. Un procedimiento para la obtención de fotocopi-  
pías por reflexión, que esencialmente se caracteriza por  
impresionarse la capa sensible llevada por la película, pa-  
pel u otro soporte transparente, a través de una retícula  
125 o trama dispuesta entre la citada capa sensible y el manan-  
tial luminoso, siendo obtenida la imagen por los rayos lu-  
minosos que han pasado a través de la retícula o trama y de  
la capa sensible y son reflejados difundidos por las partes  
claras del original que se encuentra dispuesto detrás de la  
130 película, papel o soporte transparente portador de la capa  
sensibilizada.

2. El procedimiento para la obtención de fotoco-  
pías por reflexión, objeto de la reivindicación 1, que esen-  
cialmente se caracteriza por aplicarse sobre el cristal de  
135 la caja o aparato que contiene el manantial luminoso, una  
retícula o trama que presenta alrededor de 15000 agujeros  
o partes transparentes por centímetro cuadrado, cual trama  
se encuentra adherida o no a la capa sensible a impresionar  
extendida sobre una película, papel o soporte transparente  
140 y en contacto inmediato, la capa sensible, con la retícula  
o trama, aplicándose al dorso del soporte de la capa sensi-



ble el original del cual debe sacarse la fotocopia.

3. Un "Procedimiento para la obtención de fotocopias por reflexión".

145

Barcelona, 4 de abril de 1950.  
P.P.